

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 22 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante. Sírvasse proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

**INTERLOCUTORIO N° 1817
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA.**

Palmira (Valle), noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

En memoriales que antecede la apoderada judicial de la parte actora solicita se autorice para notificar a la demandada al número de celular 317490215, el despacho resolverá de fondo dicha solicitud, una vez se cumpla lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8 del decreto 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARÍTZA OSORIO PEDROZA

yh

JUZGADO SEGUNDOPROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 175 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.).

Palmira, 23/11/022

La secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Código de verificación: **4f277f1bccc708f5df5b2bb14d70386e7e66053bcebc763228f9aa4c0263ad76**

Documento generado en 22/11/2022 04:42:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>